



RESOLUCION EXENTA N° ÑUB-F-00064
MAT: APRUEBA TÉRMINO DEL
PROYECTO CÓDIGO 16-541102-00065-23,
PROGRAMA "EMPREDAMOS SEMILLA
SSYOO AVANZADO" TERRITORIO
DIGUILLÍN, DEL FOSIS REGIÓN DE ÑUBLE,
AÑO 2023.
CHILLAN, 04-03-2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título II de la Ley N° 18.989; Ley 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley 21.516 de Presupuesto del Sector Público para el año 2023; Ley N° 21.640 de Presupuesto del Sector Público para el año 2024; Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 069, de fecha 10.03.2023, del FOSIS Ñuble, que aprueba las bases regionales de licitación pública del programa Emprendamos Semilla SSyOO Avanzado; Resolución Exenta N° 0139 de fecha 17.05.2023, del FOSIS Ñuble, que aprueba acta de adjudicación de licitación pública del programa Emprendamos Semilla SSyOO Avanzado; Resolución Exenta N° 0149 del 26.05.2023, del FOSIS Ñuble, que aprueba el contrato de aportes no reembolsables con la entidad ejecutora; Resolución Exenta N° 075 de fecha 19.01.2021, que delega facultades que indica en funcionarios que señala, modificada por Resolución Exenta N° FC-F-00066 de fecha 26.01.2023, ambas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social; Resolución Exenta N° 00034, de fecha 16.01.2024, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, que asigna funciones de carácter directivo para el año 2024; Resolución Exenta N° 422/47/2024, de fecha 18.01.2024, del FOSIS, que encomienda funciones directivas de la Dirección Regional de FOSIS Ñuble a quien indica; y demás antecedentes tenidos a la vista; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley N° 18.989, publicada en el Diario Oficial el día 19 de Julio de 1990. Su misión es "contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social a través de estrategias que fortalezcan la cohesión social, las habilidades y capacidades de personas, familias y comunidades, con pertinencia territorial y enfoque de género" y su finalidad es "financiar en todo o parte planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social, las que deberán coordinarse con los que realicen otras reparticiones del Estado".

2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 069, de fecha 10.03.2023, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Región de Ñuble, se aprobaron las bases regionales de licitación pública, primera convocatoria, código 16-541102-23 del programa **EMPREDAMOS SEMILLA SSYOO AVANZADO**, año 2023.

3.- Que, mediante Resolución Exenta N° 0139, de fecha 17.05.2023 del Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región de Ñuble, se aprueba Acta de adjudicación de licitación pública para la contratación de ejecutores intermediarios y ejecución del programa **EMPREDAMOS SEMILLA SSYOO AVANZADO**, del FOSIS Región de Ñuble, año 2023.

4.- Que, mediante Resolución Exenta N° 0149, de fecha 26.05.2023, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Región de Ñuble, se aprueba contrato de aportes no reembolsables con ejecutor **GESTIÓN Y ASESORÍA GONZALO OCIEL ASTROZA PARRA E.I.R.L.**, para la ejecución del proyecto denominado "**EMPREDAMOS SEMILLA SSYOO AVANZADO DIGUILLÍN**", a realizarse en el territorio de **Diguillín**, que comprende la comuna de **Chillán y Chillán Viejo**, código N° **16-541102-00065-23**, en las condiciones señaladas en el referido instrumento.

5.- Que, mediante Resoluciones Exentas N° 0166, de fecha 05.06.2023, N° 0250 de fecha 22.09.2023, N° 0315 de fecha 10.11.2023 y N° 0344 de fecha 07.12.2023, todas del FOSIS Ñuble, el proyecto individualizado fue modificado en el sentido que en dichos instrumentos se establece.



6.- Que, todos los antecedentes que se encuentran en la carpeta del proyecto, permiten acreditar que el proyecto fue efectivo y totalmente ejecutado, cumpliendo el ejecutor, con lo dispuesto en las Bases, Anexos y Contrato respectivo, así como en las demás instrucciones emitidas por FOSIS, en el caso que resultare pertinente, lo que se encuentra establecido en el Informe de Supervisión Final emitido por la supervisora del proyecto, doña VIVIANA CALABRANO MORAGA, el que se tiene a la vista y que está debidamente archivado en la carpeta del proyecto.

7.- El Estado de Situación Administrativa del Proyecto de fecha 28 de febrero 2024, evacuado por el jefe (s) del Departamento de Administración y Finanzas del FOSIS, mediante el cual se señala que no existen saldos por rendir.

8.- El Informe Final y la Declaración de Término del Ejecutor, que se acompañan.

9.- Que resulta necesario y conveniente disponer el cierre del Proyecto.

10.- La necesidad de FOSIS de dar término a las obligaciones contractuales con el Ejecutor, en consideración a que todas estas se han cumplido.

RESUELVO:

1.- **DECLÁRESE TERMINADO** el proyecto denominado “**EMPRENDAMOS SEMILLA SSYOO AVANZADO DIGUILLÍN**”, a realizarse en el territorio de **Diguillín**, código N° **16-541102-00065-23**, SUSCRITO entre **GESTIÓN Y ASESORÍA GONZALO OCIEL ASTROZA PARRA E.I.R.L.** y el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL REGIÓN DE ÑUBLE**, individualizado en el considerando cuarto de esta Resolución, en conformidad al mérito de los antecedentes.

2.- **DÉJESE** establecido, que la presente declaración de término no exime a la institución de la obligación de proveer al FOSIS, la información que éste le solicite, para efectuar una evaluación "ex-post" del proyecto, ni afecta las facultades fiscalizadoras de la Contraloría General de la República.

3.- **DEVUÉLVANSE Y CANCELENSE**, en su caso, las garantías que fueron constituidas por el Ejecutor, para asegurar fiel y oportuno cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO GUÍÑEZ PACHECO
DIRECTOR REGIONAL
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

CGP/CIC/MRA/GYV

ANEXOS: FICHA DE CIERRE DE PROYECTO; CERTIFICADO DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA; DECLARACIÓN DE TÉRMINO EJECUTOR; INFORME FINAL SGI.

DISTRIBUCIÓN

- EJECUTOR

- DGP



- DAF
- ENCARGADA DE PROGRAMAS
- OFIC. DE PARTES FOSIS ÑUBLE